

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022 HOSPITAL RICARDO ACOSTA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PALOCABILDO

AGOSTO 2023

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2022
HOSPITAL RICARDO ACOSTA PALOCABILDO**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Auxiliar (E):	ANDREA MARCELA MOLINA ARIMENDIZ
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ
Auditor:	MARIA DEL PILAR MONTALVO ORJUELA

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DCD-161-2023-100

Ibagué, agosto 29 de 2023

Doctora

ERICA JULIETH GOMEZ DIAZ

Gerente

Hospital Ricardo Acosta E.S.E

Palocabido - Tolima

gerencia@hospitalpalocabildo.gov.co

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta al Hospital Ricardo Acosta E.S.E correspondiente al periodo 2022.

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N°762 del 29/12/2022 para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución 762 de 2022, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por el Hospital Ricardo Acosta E.S.E a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, CUIPO, SIA OBSERVA y SECOP, correspondiente al periodo de gestión 2022, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución 762 de 2022 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACIÓN: 07-06-2023

el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Contenido y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	Contenido: Relacionado con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, así como el registro completo y pertinencia de la información.	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	No se fenece
Mayor o igual a 80	Se fenece

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N°762 de 2022, en los factores de Oportunidad y Contenido. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP,

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CUIPO, SECOP y SIA OBSERVA, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:

CALIFICACION RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD	100.0	0.10	10.00
CONTENIDO	93.8	0.30	28.13
CALIFICACION DE LA RENDICION			38.13
CALIDAD	100.0	0.60	60.00
CALIFICACION DE LA REVISION			60.00
CALIFICACION FINAL RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA			98
CONCEPTO DEL FENECIMIENTO DE LA CUENTA			SE FENECE
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA PRONUNCIAMIENTO SOBRE FENECIMIENTO			
RANGO		CONCEPTO	
De 80 a 100 Puntos		SE FENECE	
De 0 a 79 Puntos		NO SE FENECE	

4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

La cuenta rendida por el Hospital Ricardo Acosta de Palocabildo, correspondiente a la vigencia fiscal 2022, **SE FENECE**.

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas las objeciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción, a formular los hallazgos que a continuación se relacionan:

5.1 OPORTUNIDAD

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Verificada la información rendida de la cuenta del Hospital Ricardo Acosta de Palocabildo, se pudo verificar que fue llegada dentro del plazo límite de rendición hasta el 28 de febrero, establecido según la Resolución No 762 del 29 de diciembre de 2022.

5.2 CONTENIDO

OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N° 01. (SE ELIMINA). 1. La entidad rindió parcialmente los anexos de los formatos solicitados para la rendición de la cuenta, mediante resolución 762 de diciembre de 2022.

CRITERIO:

- Resolución 762 del 29 de diciembre de 2022 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

En la verificación de los anexos cargados por la entidad en la rendición de la cuenta anual vigencia 2022, se evidenciaron falencias al cumplir de forma parcial o incumplir con las variables de contenido en algunos anexos que son requeridos como lo establece la Resolución No. 762 de 2022 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima. Observándose que la entidad no rindió los anexos soportes de:

Formato F-07-CDT, los anexos soportes, acto administrativo de aprobación y actas modificatorias de la vigencia del Plan Anual de Control Interno.

CAUSA:

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna.

EFFECTO:

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

Revisada y analizada la controversia se constató que la gerencia del hospital, anexo la documentación faltante, soporte acto administrativo por medio del cual se aprueba el plan anual de auditorías de control interno y la certificación. Por consiguiente, se acepta las objeciones presentadas por lo consiguiente se procede a realizar los debidos ajustes y se elimina la observación de auditoria dentro del informe definitivo.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA · la contraloría del ciudadano ·	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

6. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de los factores de oportunidad, contenido y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

Oportunidad	10%	60%
Contenido	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

La valoración de estos componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de 98.9, por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta del Hospital Ricardo Acosta en la vigencia 2022 es *EFICAZ*.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF			
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01		FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

OPORTUNIDAD	10.0	98.1	0.6	58.9
CONTENIDO	28.1			
CALIDAD	60.0			

MAPA DE RIESGOS	COMPLETO	100.0	0.4	40.0
PLAN DE AUDITORIAS	COMPLETO			
SEGUIMIENTO MAPA RIESGOS	COMPLETO			

PUNTAJE FINAL CONTROL FISCAL INTERNO	98.9
CONCEPTO SOBRE EL CONTROL FISCAL INTERNO	EFICAZ

RANGOS DE CALIFICACION PARA PRONUNCIAMIENTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

El hospital Ricardo Acosta del Municipio de Palocabildo – Tolima, suscribió el 4 de enero de 2022, un plan de mejoramiento producto de los resultados de la revisión de la cuenta vigencia 2021, cuyas acciones de mejora fueron programadas para el 30 de mayo de 2022, fue objeto de verificar por parte de la auditoria con base en documentos soportes remitidos como anexos en la rendición de la cuenta en el Formato **F02-CDT-POLIZAS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES**. A continuación se enuncia los resultados de la evaluación del plan indicando a través de observaciones administrativas si su ejecución permitió subsanar las inconsistencias identificadas, caso en el cual se presentaran como beneficio cualitativo de auditoria:

FORMATO F08-CDT INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON BEBEFICIO CUALITATIVO No. 4

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

BENEFICIO CUALITATIVO

No. Hallazgo	Descripción	Acción de Mejora	Porcentaje
4	Revisados los periodos cubiertos con las pólizas puestas a disposición en el aplicativo ``SIA`, puede observarse que hay periodos que no fueron amparados, exponiendo de esta manera a la Entidad a pérdidas patrimoniales causadas por posibles fenómenos naturales, inobservando lo establecido en la Ley 734 de 2002 artículo 32 numeral 21 y Ley 42 de 1993 en su artículo 107.	Implementar control que permita gestionar las pólizas de amparo correspondientes a los diferentes bienes de la entidad y ante las entidades que corresponda	100%

Revisados y verificados los soportes (anexos), allegados por el hospital, pudo verificar en el Formato F02-CDT-POLIZAS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES, copia escaneada de las pólizas que cubren la vigencia 2022, cumpliendo la acción de mejora planteada en un porcentaje de 100%.

Atentamente,



CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima

CLARA INES SANABRIA BÁEZ
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente